

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COMERCIAL LUBAG Y CIA. LTDA. Rut 078856020-6
 La Cantidad de \$ 17,548 DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DIGITALIZACION DE PLANOS PARA LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
 Fecha de Pago 30/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	48073	30/10/2012	17,548

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1510

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		17,548
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	17,548	
Totales		17,548	17,548

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	17,548	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		17,548
Totales		17,548	17,548



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad